

## ANEXO II.b

### PLAN DE REFUERZO

(Para aquellos/as alumnos/as que han promocionado de curso con la materia pendiente de superar)

INFORMACIÓN GENERAL			
Departamento didáctico	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA		
Materia	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	Curso	3º ESO
Nº de alumnos con la materia pendiente:			
Profesor responsable del seguimiento de las actividades de refuerzo:	Mª Luisa Lanzadera		

### CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

ALUMNOS MATRICULADOS EN 4º DE LA ESO CON LA MATERIA DE LENGUA DE 3º DE LA ESO PENDIENTE.

### ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

	Fechas
SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:	
1) Como hay clases a séptima hora para recuperar de forma presencial la pendiente de Lengua de 3º de la ESO, al alumno que asista se le tendrán en cuenta los siguientes criterios:  *Cuadernillo de "Aprende lo básico" de la Editorial Casals. (Este cuadernillo recoge actividades relacionadas con todas las competencias de la Programación y supondrá un 40 % de la calificación final). *Controles: uno al trimestre (supondrán el restoante 60 % de la calificación). La 1ª evaluación supondrá un 30 % de la calificación final, la segunda evaluación otro 30 % y la tercera un 40 %.  <b>Observación:</b> El alumno que justifique su imposibilidad de asistir a clases de pendientes a séptima hora será atendido por el profesor de Lengua que le imparte la materia de 4º, que será quien aplique los criterios expuestos.	<u>1ª Evaluac.:</u>  26 de nov.  <u>2ª Evaluac.:</u>  18 de marzo  <u>3ª Evaluac.:</u>  13 de mayo  Final: 20 de mayo.
2) Si el alumno no aprobara la materia pendiente de 3º de la ESO con la propuesta contemplada en el caso anterior, se le hará un examen final que supondrá el 100 % de la calificación. La fecha de este examen final coincidirá tanto para los alumnos que asistan a clases de pendientes como para los que no.	

### ACTUACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN

Los alumnos con la materia pendiente serán avisados de la recuperación de la pendiente por sus profesores de materia.

Si tuvieran clases presenciales, serán informados también por sus profesores de materia.

Si el alumno con clases presenciales de pendientes a séptima hora no asistiera a dichas clases, las actividades de evaluación serán las mismas que para el resto del alumnado tal como aparece recogido en este documento.

En caso de que no exista asignado un período lectivo semanal para el seguimiento de las actividades recogidas en el plan de refuerzo, los profesores que imparten la materia atenderán al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores.

En Fuenlabrada, a 26 de septiembre 2025

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Mª Luz Cochón García

**SR./SRA. JEFE/A DE ESTUDIOS**

ESTE PLAN DE REFUERZO QUEDARÁ ADJUNTO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA.